

**ANUNCIO de 16 de febrero de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente de subvención para la contratación indefinida de minusválidos 86/01, correspondiente a la empresa “Ana M<sup>a</sup> Montero Bueno”.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Ana M<sup>a</sup> Montero Bueno” interesada en el expediente 86/01, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 5 de diciembre de 2003.

**“ RESUELVE**

Tener a la empresa Ana M<sup>a</sup> Montero Bueno interesada por desistida en su petición declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente 86/01.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrán interponer, recurso de reposición ante este mismo órgano administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Mérida, a 5 de diciembre de 2003. El Director General de Empleo (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003. D.O.E. n<sup>o</sup> 89, de 31 de julio). Fdo.: Rafael Pérez Cuadrado.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. módulo C de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de febrero de 2004. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social (P.A. La Jefa de Sección de Fomento de Empleo Social), CARMEN AGUDO BALLESTEROS.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

**RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 6 viviendas de promoción pública en Villalba de los Barros.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 022VB047.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 6 viviendas de promoción pública en Villalba de los Barros.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 25 de octubre de 2003.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 287.252,92 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 15 de enero de 2004.
- b) Contratista: Construcciones J.J. García Vélez, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 287.252,0 euros.

Mérida, a 21 de enero de 2004. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.